

RESOLUCIÓN 124 DE 2021

(febrero 19)

Diario Oficial No. 51.593 de 19 de febrero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución número [888](#) de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFE

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley [1324](#) de 2009, el numeral 1 del artículo [9o](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [2.3.3.3.7.2](#) del Decreto número 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, señala que el calendario de aplicación del examen de Estado de Calidad de la Educación Media será determinado por el Icfes. En desarrollo de lo anterior, se expidió la Resolución número [888](#) de 2019 en la que dispuso el cronograma de los exámenes de Estado en la vigencia 2020.

Que, con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número [385](#) del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 e indicó que la misma podría finalizar antes de la fecha señalada o, si persisten las causas que le dieron origen, podría ser prorrogada, hechos que obligaron al Icfes a reprogramar o suspender algunos de los exámenes de Estado programados para el año 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución [844](#) de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de agosto de 2020; posteriormente, en la Resolución [1462](#) del 25 de agosto de 2020 la prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2020; y finalmente, mediante Resolución [2230](#) de 2020 la prorrogó hasta el 28 de febrero de 2021.

Que el examen de Estado Saber 11 calendario B fue suspendido por la Resolución [196](#) del 2020 y reprogramado por las Resoluciones números [299](#) y [398](#) de 2020. De igual forma, el examen de Estado Saber 11 calendario A fue suspendido por la Resolución número [220](#) de 2020, y reprogramado por las Resoluciones números [412](#), [420](#), [427](#), [450](#), [467](#) y [609](#) de 2020.

Que con relación a los dos (2) exámenes de Estado Saber 11 del año 2020, la (i) etapa de publicación de resultados agregados se fijó para el sábado 20 de febrero de 2021; mientras que la (ii) etapa de publicación de la clasificación de planteles según categoría de rendimiento se fijó para el sábado 27 de febrero de 2021. Sin embargo, debido a consideraciones técnicas asociadas a la necesidad de publicar unos resultados que cumplan el propósito de los exámenes de Estado y por las contingencias que generó la aplicación de las pruebas Saber 11 calendario A en varias sesiones de aplicación y algunos retrasos en la lectura de los datos, es necesario modificar la fecha de las dos (2) etapas mencionadas contenidas en la Resolución número [888](#) de 2019 y sus resoluciones modificatorias. Las nuevas fechas para estas etapas serán los días 24 de febrero y 3 de marzo de 2021, respectivamente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquense las etapas "Publicación de resultados agregados por Institución y Secretaría de Educación" y "Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento" del examen de Estado Saber 11 calendario B 2020, contenidas en el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución [888](#) de 2019, modificado por la Resolución número [398](#) de 2020, las cuales quedarán así:

"(...)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Miércoles 24 de febrero de 2021	Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Miércoles 3 de marzo de 2021	Miércoles 3 de marzo de 2021

(...)"

[ARTÍCULO 2o.](#) Modifíquense las etapas "Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación" y "Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento" del examen de Estado Saber 11 calendario A 2020, contenidas en el numeral 2 del artículo de la Resolución número 888 de 2019, modificado por las Resoluciones números [467](#) y [609](#) de 2020, las cuales quedarán así:

"(...)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Miércoles 24 de febrero de 2021	Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Miércoles 3 de marzo de 2021	Miércoles 3 de marzo de 2021

(...)"

[ARTÍCULO 3o.](#) Las otras etapas contenidas en la Resolución número [888](#) de 2019 y las demás que no se modifican expresamente por el presente acto administrativo continúan vigentes.

[ARTÍCULO 4o.](#) Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2021

Publíquese y cúmplase

La Directora General

Mónica Ospina Londoño

